

Copia



Despacho de la Dirección General

No. Oficio IPLANE/47/2019

Asunto: se emite oficio de alineación y congruencia del PMD.

Silao de la Victoria, Gto. a 23 de enero de 2019.

**ARQ. RAMÓN GONZÁLEZ FLORES**

Director General del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Presente

En atención a su oficio No. IMPLAN-O/014/2019 en el cual solicita la revisión y opinión técnica por parte de éste Instituto a su Plan Municipal de Desarrollo, al respecto me permito informarle que una vez llevado a cabo el análisis correspondiente emitimos la siguiente opinión:

El Plan Municipal de Desarrollo **cumple** con lo mínimo establecido en el artículo 100 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, toda vez que establece los objetivos y estrategias de desarrollo municipal para los próximos 25 años y está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Por lo anterior, consideramos que el documento cumple con los requisitos mínimos que marca la normatividad en la materia y el Plan puede continuar con el proceso de publicación.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE AYALA NEGRETE  
DIRECTOR GENERAL